

ACTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, HABILITADOS Y RECHAZADOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ARTISTAS PARTICIPANTES DEL LABORATORIO DE CREACIÓN EN LAS ÁREAS DE ARTES PLÁSTICAS – PINTURA MURAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA.

En la ciudad de Cartagena, el día 30 de OCTUBRE de 2023, en el marco del ejercicio de verificación de los requisitos de los participantes inscritos en la convocatoria en referencia; con el propósito de vincular a 6 artistas plásticos, con trayectoria en pintura mural y grafiti como creadores y co-creadores, para la participación del Mural-Lab, a partir de la ideación de propuestas artísticas de carácter identitario y que fomentan la apropiación de espacios con dinámicas de circulación de ciudadanos/as, a fin de propender por el desarrollo de experiencias significativas a través de la ideación, creación y contemplación del arte.

Atendiendo el cumplimiento del cronograma dispuesto en la resolución 632 del 23 de octubre de 2023, se procede a realizar la presente acta para establecer la lista de participantes habilitados y rechazados.

En concordancia con lo anterior, se establece que:

- ✓ La etapa de inscripción de participantes se cerró el día 27 de octubre de 2023, con 7 participantes inscritos.
- ✓ La etapa de verificación de documentos se realizó hasta el día 30 de octubre de 2023, con 6 participantes que cumplieron con los requisitos mínimos exigibles. Se anexa listado de habilitados y rechazados:

LISTADO DE HABILITADOS Y RECHAZADOS

Nº	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIFICACION	HABILITADO	RECHAZADO	SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS
1	Jhony Jairo Arboleda Lopez	71976146	X		Actualizar Rut 2023
2	Jose Daniel Vasquez Martelo	1065572367	X		
3	Maria Fernanda Campo Ramos	1127610520	X		
4	Luz Elena Martínez	1063149337	X		Actualizar Rut 2023
5	Carlos Andres Piedrahita Gonzalez	1047435909	X		
6	Wilder Alfonso Berrio Perez	1047457047	X		Actualizar Rut 2023
7	José Camilo plazas	1020776716		X	

El caso de rechazo corresponde a que no se cumplió con la totalidad de los documentos técnicos exigidos en las bases de la convocatoria, los cuales tienen el carácter de NO subsanables, es decir, que estos documentos se debían diligenciar y cargar a través del formulario de inscripción en línea, antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

El no presentar la documentación completa dentro de las condiciones establecidas, implica que la propuesta será rechazada. Por lo tanto, en este caso, no presento el Anexo 1:

3.1. DOCUMENTOS TÉCNICOS

- Anexar propuesta en el formato indicado por UNIBAC (Anexo 1) en donde deberá agregar el bosquejo o boceto y expresar una síntesis conceptual de la carroza (Debe firmar el documento de propuesta al final del formato).

La etapa de subsanación de documentos debe realizarse hasta el día 02 de noviembre de 2023 a las 6:00 p.m., enviando la documentación requerida al correo electrónico:

labcreacion@unibac.edu.co

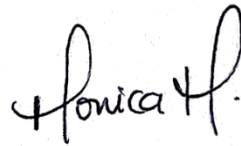
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el día 30 de octubre de 2023, siendo las 5:00 p.m. en las instalaciones de UNIBAC.



Original Firmado

Estela Barreto Álvarez

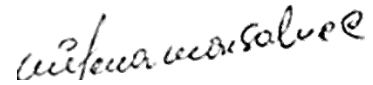
Vicerrectora Académica



Original Firmado

Mónica Manosalva

Subdirectora Académica



Original Firmado

Milena Monsalve

Apoyo Centro de
Documentación